

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PAAC 2022

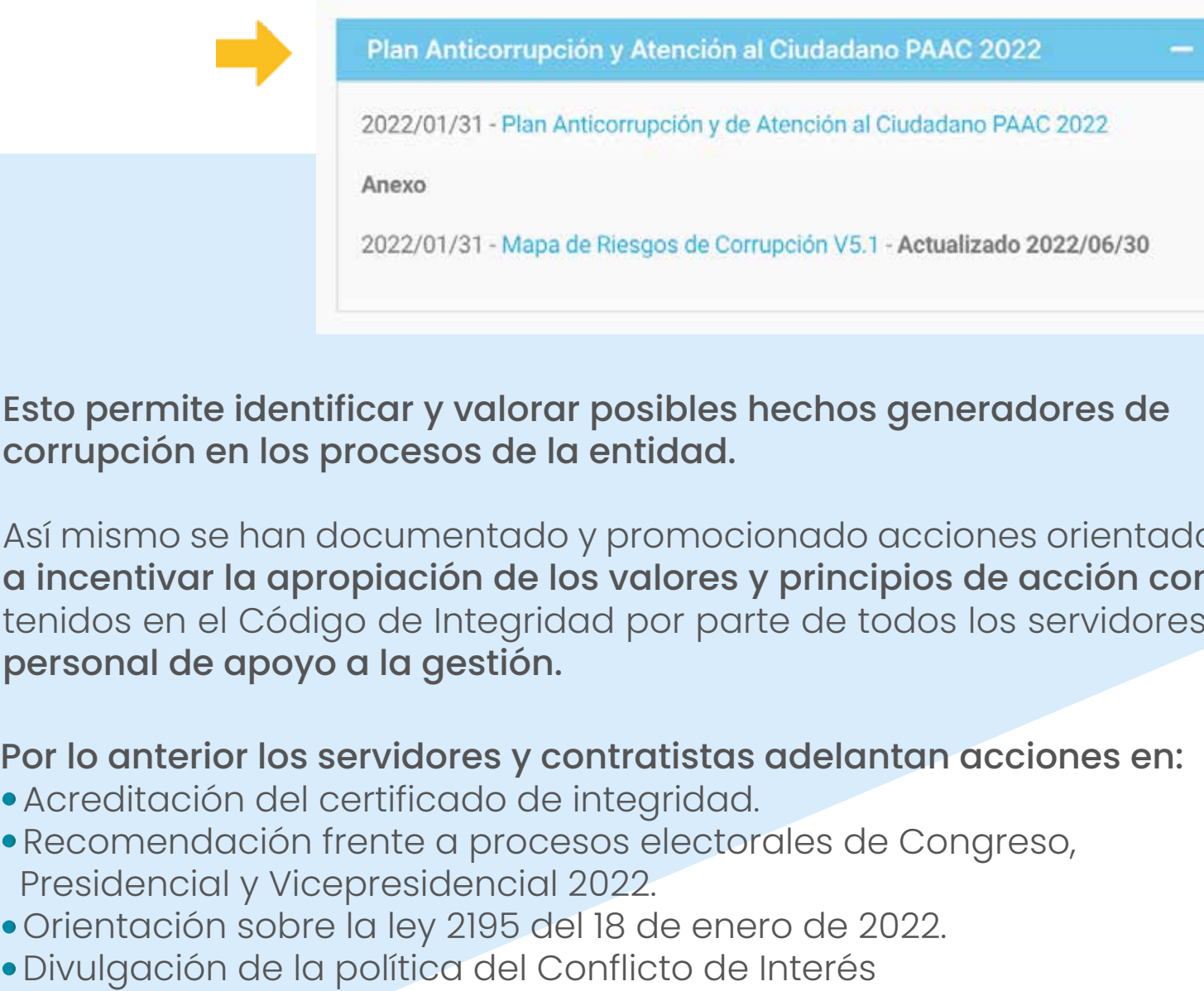
La Personería Distrital de Santiago de Cali, realiza seguimiento a la Gestión de los Riesgos de Corrupción, a través del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2022, como un componente dentro de los mecanismos de prevención y control a los posibles actos de corrupción a los que son susceptibles los procesos y su inobservancia se constituye en falta disciplinaria grave.

El proceso de Gestión de Talento Humano, invita a los funcionarios, contratistas, para que a través de los diferentes mecanismos sobre la cultura de la legalidad, la transparencia y la integridad pública, implementados en nuestra entidad; puedan gestionar adecuadamente los posibles riesgos de corrupción a los que esta expuesta la Personería Distrital de Santiago de Cali.

Para tales efectos se cuenta con un mapa de riesgos de corrupción, en la siguiente ruta:

INGRESA A

www.personeriacali.gov.co



Direccionamiento Estratégico

Plan Estratégico Institucional PEI 2020 - 2024	+	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC 2022	+
Planes Estratégicos 2020 - 2024	+	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC 2021	+
Planes Institucionales 2022	+	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC 2020	+
Planes Institucionales 2021	+	Plan Anual de Adquisiciones 2022	+
Planes Institucionales 2020	+	Plan Anual de Adquisiciones 2021	+
		Plan Anual de Adquisiciones 2020	+

Esto permite identificar y valorar posibles hechos generadores de corrupción en los procesos de la entidad.

Así mismo se han documentado y promocionado acciones orientadas a incentivar la apropiación de los valores y principios de contenidos en el Código de Integridad por parte de todos los servidores y personal de apoyo a la gestión.

Por lo anterior los servidores y contratistas adelantan acciones en:

- Acreditación del certificado de integridad.
- Recomendación frente a procesos electorales de Congreso, Presidencial y Vicepresidencial 2022.
- Orientación sobre la ley 2195 del 18 de enero de 2022.
- Divulgación de la política del Conflicto de Interés
- Refrendación anual del Pacto de Integridad.

Finalmente, como resultado a la gestión de los riesgos de corrupción, durante el primer semestre de la primera vigencia 2022, se logró por parte de la Oficina Asesora de Planeación, la actualización de mapa de riesgos de corrupción versión 5.1, con 26 riesgos de corrupción identificados, respondiendo a los lineamientos contenidos en la Guía de Administración de Riesgos y Diseño de Controles versión 4. la cual se mantiene específicamente para la identificación y valoración de los riesgos de corrupción.



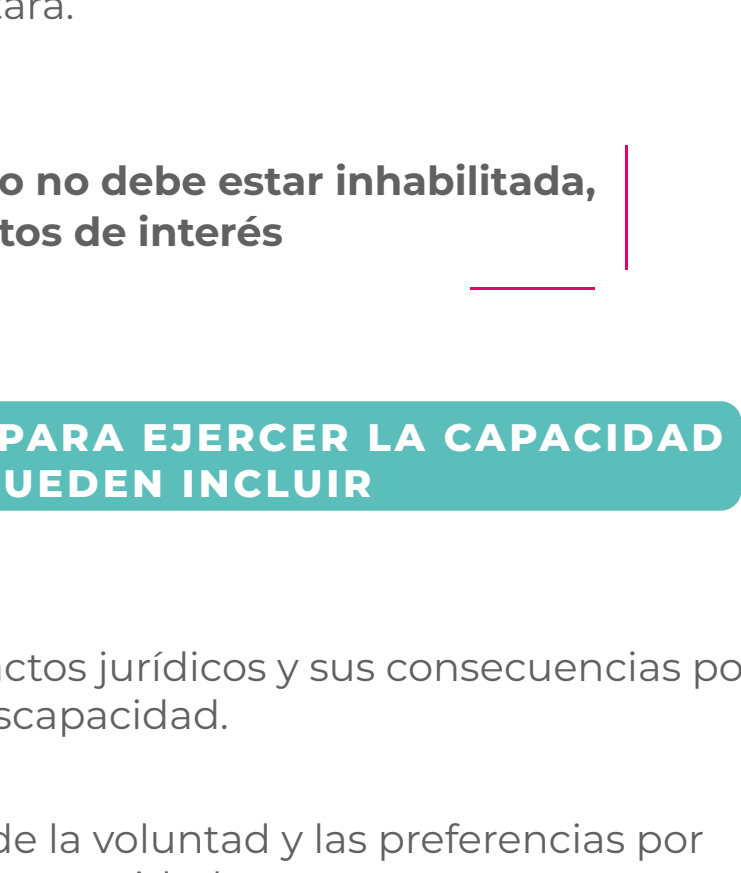
EL CENTRO DE CONCILIACIÓN

de la Personería Distrital

AMPLIA SU PORTAFOLIO DE SERVICIOS

Acuerdos de apoyo para personas con discapacidad

Conforme a la Ley 1996 de 2019, la Personería a través de su Centro de Conciliación amplía su portafolio de servicios para que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho en la toma de decisiones y sean respetadas en la celebración de actos jurídicos.



De acuerdo al ARTÍCULO 15

Los acuerdos de apoyo son:

Mecanismo formal por medio del cual una persona, mayor de edad, formaliza la designación de la o las personas, naturales o jurídicas, que le asistirán en la toma de decisiones respecto a uno o más actos jurídicos.



Con este servicio **SE GARANTIZA**

- Respeto de la dignidad humana.
- Autonomía individual.
- Libertad para la toma de decisiones.
- Independencia de las personas.
- Accesibilidad.
- Igualdad de oportunidades.
- Derecho a la no discriminación.



¿CÓMO SE FORMALIZA LOS ACUERDOS DE APOYO?

- Escritura pública ante notario.
- Conciliadores extrajudiciales en derecho.
- Juez mediante sentencia judicial.
- Proceso de jurisdicción voluntaria o verbal sumario.
- Se debe identificar las personas que deben prestar la ayuda en el desarrollo de cada acto jurídico, indicando tipo de ayuda en concreto que prestará.

Quien se designe como apoyo no debe estar inhabilitada, ni con conflictos de interés

ESTOS APOYOS PARA EJERCER LA CAPACIDAD PUEDEN INCLUIR

- Facilitar comprensión de actos jurídicos y sus consecuencias por parte de la persona con discapacidad.
- Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias por parte de la persona con discapacidad.
- Representar a la persona en determinados actos jurídicos.
- Interpretar de la mejor manera la voluntad y las preferencias de la persona titular del acto jurídico, en los casos en que esta se encuentre absolutamente imposibilitada para interactuar con su entorno por cualquier medio.
- Honrar y hacer la voluntad de las personas cuando conste en directivas anticipadas.

Elecciones Comisión de PERSONAL



REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS



Juan Carlos Gaviria Valencia
Principal



Otoniel Cardona Vargas
Principal



Nelver Castro Sánchez
Suplente



Mario Salazar
Suplente

REPRESENTANTE DEL NOMINADOR

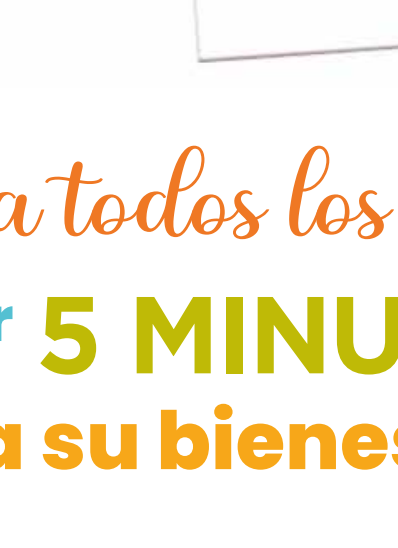


Juan Carlos Rojas Correa



Edisson Julián Urrea Sánchez

SECRETARIA TÉCNICA

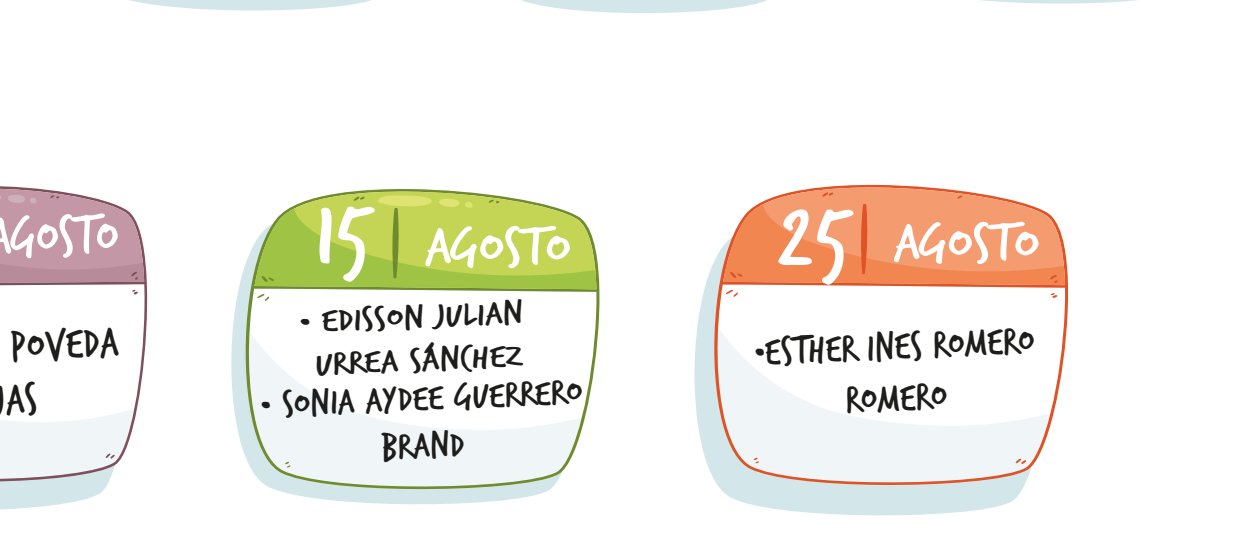


Nayive Cataño Agredo

La Comisión de Personal se conforma como una de los instrumentos que ofrece la Ley 909 de 2004, por medio del cual se busca el equilibrio entre la eficiencia de la administración pública y la garantía de participación de los empleados en las decisiones que los afecten, así como la vigilancia y el respeto por las normas y los derechos de carrera.

Tome NOTA

Capacitaciones



ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

Felicidades a la DIRECCIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA POR REALIZAR LAS PAUSAS ACTIVAS



Invitamos a todos los procesos a dedicar 5 MINUTOS para su bienestar

Evaluación de DESEMPEÑO

Funcionarios libre nombramiento y remoción

Estamos realizando la evaluación de desempeño del primer semestre, correspondiente del 01 de enero al 30 de junio de 2022.

Por favor suministrar las evidencias en las rutas indicadas por gestión del Talento Humano.

CUMPLEAÑEROS AGOSTO

- 04 AGOSTO: AMPARO GUERRERO ZÚNIGA
- 07 AGOSTO: ESTELLA CARABALI
- 09 AGOSTO: SANDRA PATRICIA AGREDA BUENA
- 27 AGOSTO: MILTON MARCEL DIEZ NOBLE, LIZ STELLA FRANCO CORTES

- 23 AGOSTO: MYRIAM POVEDA ROJAS
- 15 AGOSTO: EDISON JULIAN URREA SANCHEZ, SONIA AYDEE GUERRERO BRAND
- 25 AGOSTO: ESTHER INES ROMERO ROMERO

≧ Felicidades a nuestros funcionarios en su día ≦

Síguenos

